

**ACTA DE LA COMISIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN LOS CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS QUE IMPARTEN FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL IES MIRALBUENO**

CF/CE: PANADERÍA Y BOLLERÍA ARTESANALES

MÓDULOS:

- Bollería artesanal y hojaldres
- Masa madre de cultivo y prefermentos

Se reúne el día 21 de octubre de 2024 a las 9:00 horas la Comisión de Valoración para la selección del profesorado experto para los módulos relacionados anteriormente, según Convocatoria Provincial de 07/10/2024, en el Servicio Provincial de Educación, 1ª planta, para tratar los aspectos detallados a continuación y que figuran en el orden del día de la convocatoria.

**PRIMERO.** Constitución de la comisión

Se procede a la constitución de la comisión. Normas de funcionamiento y proceso de selección.

**SEGUNDO:** Listado de admitidos y excluidos en la convocatoria

En este punto se procede a la revisión de la documentación aportada por los aspirantes. Se ratifica el listado.

**TERCERO:** Se realiza la entrevista al único aspirante.

**CUARTO:** Se procede a la valoración de la experiencia profesional y académica. En tabla adjunta.

**QUINTO:** Puntuaciones finales obtenidas por los candidatos.

<b>Módulos:</b>				
<ul style="list-style-type: none"><li>- Bollería artesanal y hojaldres</li><li>- Masa madre de cultivo y prefermentos</li></ul>				
<b>Aspirante</b>	<b>Experiencia (máximo 4)</b>	<b>Formación (máximo 2)</b>	<b>Entrevista (máximo 4)</b>	<b>Total</b>
S CRISTÓBAL 254***0Z	4	2	1,6	7.6



**SEXTO:** Se eleva a la Directora del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza la siguiente propuesta provisional de contratación para los 2 módulos convocados.

**SERGIO CRISTÓBAL MARQUINA**

Así mismo, en aplicación del artículo 181.5 del Decreto 91/2024, de 5 de junio, que regula el presente procedimiento se indica que, en caso de producirse la vacante de alguna de estas plazas, se realizará el llamamiento al candidato a profesor especialista siguiendo el orden de lista de mayor a menor puntuación.

Contra la presente Propuesta Provisional, podrán los interesados interponer cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación.

Vocal

Presidente de la Comisión

Secretaria

Fdo: Pablo Lorao

Fdo: Gonzalo Olmo

Fdo: Ana Sierra

